



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL  
Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
NUEVO LEÓN**

**SECRETARÍA EJECUTIVA**

Acta de la Sesión Extraordinaria del día 29 de junio de 2023

En la ciudad de Monterrey, capital del estado de Nuevo León, siendo las catorce horas con treinta minutos del día jueves veintinueve de junio de dos mil veintitrés, se llevó a cabo la Sesión Extraordinaria en modalidad virtual, contando con la presencia de seis Consejeras y Consejeros Electorales que integraron el quórum de ley, así como la Encargada de Despacho de la Secretaría Ejecutiva y cuatro representantes de partido político acreditados ante el Consejo de este Instituto Electoral.

**Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco;**

Consejera Presidenta del Consejo General,

y las Consejeras y Consejeros Electorales:

**Lic. Rocío Rosiles Mejía;**

**Mtra. Martha Magdalena Martínez Garza;**

**Lic. María Guadalupe Téllez Pérez;**

**Mtro. Alfonso Roiz Elizondo;**

**Mtro. Carlos Alberto Piña Loreda;**

Además, estuvieron presentes las personas representantes de los Partidos Políticos:

**Lic. Daniel Galindo Cruz,** del Partido Acción Nacional;

**Lic. Olga Lucía Díaz Pérez,** del Partido Verde Ecologista de México;

**Lic. Juan Fabricio Cázares Hernández,** del Partido del Trabajo;

**Lic. Luisa Fernanda Alanís Leal,** del Partido Morena;

Así como del **Mtra. Lidia Lizbeth Lozano Yáñez,** Encargada de Despacho de la Secretaría Ejecutiva.

**Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. –**

Muy buenas tardes, a todos y todas, siendo las catorce horas con treinta y cuatro minutos del día veintinueve de junio del dos mil veintitrés, damos inicio a esta sesión de carácter extraordinaria, solicito a la Mtra. Lidia Lozano desahogar los dos primeros puntos del orden del día.

**Encargada de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Mtra. Lidia Lizbeth Lozano Yáñez.** –

Con gusto Presidenta. El primer punto es el registro de asistencia y declaración de quórum, para lo cual informo que para esta sesión virtual existe quórum legal para sesionar, los acuerdos que lleguen a tomarse en esta sesión serán válidos. Como segundo punto tenemos la lectura y aprobación en su caso, del proyecto del orden del día que es el siguiente:

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
3. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, por el que se resuelve lo relativo al formato para la obtención de firmas de apoyo de la ciudadanía para presentar la petición de consulta popular en su modalidad de plebiscito para el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, con motivo del aviso de intención presentado por el ciudadano Víctor Manuel Martínez Gonzales. 

Es el orden del día para esta sesión.

**Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.** –

Muchísimas gracias, ¿alguien tiene algún comentario sobre el proyecto del orden del día?, al no haber comentarios solicito a la Secretaria del Consejo lo someta a su aprobación.

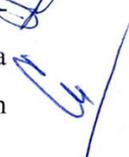
**Encargada de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Mtra. Lidia Lizbeth Lozano Yáñez.** –

Se consulta entre las Consejeras y Consejeros Electorales la aprobación del proyecto del orden del día, quienes estén por la afirmativa favor de levantar la mano. Ha quedado aprobado el orden del día. 

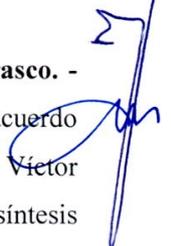
**Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.** –

Ahora en términos del artículo 43 del Reglamento de Sesiones, solicito a la Secretaria de este Consejo consultar la dispensa de la lectura del proyecto que ha sido previamente circulado. 

**Encargada de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Mtra. Lidia Lizbeth Lozano Yáñez.** 

Se consulta entre las Consejeras y Consejeros Electorales la aprobación de la dispensa de la lectura del proyecto circulado previamente, para leer solo una síntesis del mismo, quienes estén por la afirmativa favor de levantar la mano. Ha quedado aprobada la dispensa. 

**Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.** -

Continuamos con el tercer punto del orden del día que corresponde al proyecto de acuerdo relativo al aviso de intención para una consulta popular presentado por el Ciudadano Víctor Manuel Martínez Gonzáles. Solicito al Mtro. Carlos Piña Loredó dé lectura a la síntesis correspondiente. 

**Consejero Electoral, Mtro. Carlos Alberto Piña Loredo.** – Con gusto Consejera Presidenta. “El pasado 20 de junio, se recibió un escrito signado por el ciudadano Víctor Manuel Martínez Gonzales, mediante el cual manifestó su intención de presentar una petición de consulta popular en el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, vinculada con el proyecto “Vía Libre”, el cual considera de trascendencia municipal por tratarse de un tema de seguridad y movilidad de dicho municipio. Ahora bien, de conformidad con lo previsto en los artículos 20, párrafo segundo y 21 de la Ley de Participación Ciudadana, cuando la ciudadanía presente una petición de consulta popular, la presidencia de este organismo electoral deberá emitir una constancia que acredite su presentación, la cual será acompañada del formato para la obtención de firmas con las especificaciones ahí señaladas y, con ello, el inicio de los actos para recabar firmas de apoyo de la ciudadanía. En ese sentido, en el proyecto se propone que la obtención de firmas de apoyo de la ciudadanía para presentar la petición de consulta popular se efectúe a través del uso de la Aplicación Móvil del INE, que contendrá la información establecida en el artículo 21 de la Ley de Participación Ciudadana. Asimismo, se determina que, conforme a los artículos 59 de la Constitución Política del Estado; y, 18, fracción IV de la Ley de Participación del Estado, para que la ciudadanía pueda presentar una petición de consulta popular, esta deberá contar con el respaldo de cuando menos el equivalente al 2% de las personas inscritas en la lista nominal de electores del municipio de San Pedro Garza García, es decir, la cantidad de 2,187 apoyos de la ciudadanía, la cual, deberá recabar a más tardar el día 06 de julio de 2023, fecha límite para la presentación de la petición de consulta popular. Por otra parte, en el proyecto se establece que hasta en tanto, el promovente subsane el contenido de su aviso de privacidad y dé cumplimiento a los demás requerimientos técnicos solicitados por el INE para el uso de la Aplicación Móvil, no se le podrá dar acceso al uso de la misma. En razón de lo anterior, se presenta a este Consejo General el proyecto de acuerdo en los términos expuestos”.

**Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.** – Muchísimas gracias, ¿alguien tiene algún comentario?, al no haber comentarios le solicito a la Secretaria del Consejo lo someta a su aprobación.

**Encargada de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Mtra. Lidia Lizbeth Lozano Yáñez.** – Se consulta entre las Consejeras y Consejeros Electorales la aprobación del proyecto de acuerdo de este Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, por el que se resuelve lo relativo al formato para la obtención de firmas de apoyo de la ciudadanía para presentar la petición de consulta popular en su modalidad de plebiscito para el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, con motivo del aviso de intención presentado por el ciudadano Víctor Manuel Martínez Gonzales. Favor de manifestar el sentido de su voto al escuchar su nombre, ¿Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco?.

**Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.** – A favor.

**Encargada de despacho de la Secretaría Ejecutiva, Mtra. Lidia Lizbeth Lozano Yáñez.** –  
¿Lic. Rocío Rosiles Mejía?

**Consejera Electoral, Lic. Rocío Rosiles Mejía.** – A favor.

**Encargada de despacho de la Secretaría Ejecutiva, Mtra. Lidia Lizbeth Lozano Yáñez.** –  
¿Mtro. Alfonso Roiz Elizondo?

**Consejero Electoral, Mtro. Alfonso Roiz Elizondo.** – A favor.

**Encargada de despacho de la Secretaría Ejecutiva, Mtra. Lidia Lizbeth Lozano Yáñez.**  
¿Mtro. Carlos Piña Loreda?

**Consejero Electoral, Mtro. Carlos Alberto Piña Loreda.** – A favor.

**Encargada de despacho de la Secretaría Ejecutiva, Mtra. Lidia Lizbeth Lozano Yáñez.** –  
¿Mtra. Martha Martínez Garza?

**Consejera Electoral, Mtra. Martha Magdalena Martínez Garza.** – A favor.

**Encargada de despacho de la Secretaría Ejecutiva, Mtra. Lidia Lizbeth Lozano Yáñez.** –  
¿Lic. Guadalupe Téllez Pérez?

**Consejera Electoral, Lic. María Guadalupe Téllez Pérez.** – A favor.

**Encargada de despacho de la Secretaría Ejecutiva, Mtra. Lidia Lizbeth Lozano Yáñez.** –  
Ha quedado aprobado por unanimidad. (Se anexa a la presente el documento íntegro antes  
mencionado, como Anexo Número Uno).

**Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.** –  
Muchas gracias. Habiendo agotado los puntos del orden del día agradezco a toda y todos ustedes  
su participación.

Con lo anterior, y siendo las catorce horas con cuarenta y dos minutos del día veintinueve de junio de dos mil veintitrés, se declara la clausura de la Sesión Extraordinaria. Firmamos para constancia. YO, Mtro. Martín González Muñoz, en mi calidad de Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León [1], y con base en el audio y video de la sesión, DOY FE de lo asentado en la presente acta, la cual fue aprobada por el Consejo General de este Instituto en Sesión Ordinaria celebrada el 24 de julio de dos mil veintitrés; lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 103 fracción I de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; y 77 del Reglamento de Sesiones del Consejo General de la Comisión Estatal Electoral y de las Comisiones Municipales Electorales del Estado de Nuevo León.

[1] Cargo que me fue otorgado por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León mediante acuerdo IEEP/ENL/CG/40/2023, en Sesión Extraordinaria celebrada el 20 de junio de 2023, con efectos para ejercer el cargo a partir del 01 de julio de 2023.